

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 27 de agosto de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2020	Uno-dos mil veinte	Ramón González Ortega, Carlos Baigorri Hernández y Germán Cárcamo Carrasco. Querellante: Unidad Programa Derechos Humanos, Subsecretaría DDHH del Ministerio de Justicia y DDHH.	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Cinco (5)
3	3-2011	Tres-dos mil once	Marín Gustavo Miranda Aguilar. Qte. ONF Agrupación de familiares de ejecutados políticos AFEP. Programa continuación Ley 19123.	Contra Nolberto Raddatz Corrales	Una (1)
4	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez. INDH	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González y otro	Guillermo Aliro Araneda Vidal	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 5 líneas escritas y la última que lleva el número 64-2019

SECRETARIO(A)

